

Salamanca, Guanajuato a 19 de Agosto del año 2024
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000005724**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

requiero se me informe a detalle el nombre de todos y cada uno de los integrantes del consejo directivo ciudadano de cmapas en la presente administración requiero se me informe a detalle el numero de veces que cada uno de ellos ha asistido a las sesiones o votaciones del consejo, anotar por año, sesión, mes, nombre y puesto de cada consejero ciudadano de cmapas en la presente administración requiero se me informe el ingreso bruto mensual, así como el ingreso neto que cada uno de los consejeros ciudadanos devenga, gana, recibe o ha recibido en la presente administración anotar por consejero, puesto, mes y año

RESPUESTA:

En contestación a su solicitud de información **111231000005724**, en lo que respecta al Consejo Directivo, se encuentra en el siguiente link:

<http://www.cmapas.gob.mx/portal/transparencia/adm/RESPUESTA%20A%20TRANSPARENCIA%20FOLIO%20111231000005724.xlsx>

Lo anterior de conformidad con el artículo 40 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, en donde señala que los particulares deberán describir en su solicitud de información, de forma clara y precisa, los documentos requeridos. En ese sentido, en el supuesto que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contando a partir de la fecha en que se presento la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada.

Así mismo se manifiesta estar dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Secretaria del Consejo Directivo del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"
CMAPAS

LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. p. Archivo